Catálogo de servicios 2026

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

No	NOMBRE DEL SERVICIO
VII-5	Mantenimiento de Pintura

DESCRIPCIÓN:

Señalética, Nomenclatura desgrafiteo; para tener calles seguras con información y sin contaminación

UNIDAD DONDE SE EFECTÚA LA GESTIÓN:	DOMICILIO Y TELEFONO
Departamento de Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos.	Av. H. Colegio Militar # 96 Ote., 92 35492, 93, 94 ext. 121

USUARIO:	TIEMPO DE RESPUESTA:	DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:
Ciudadanía (as)	5 días hábiles.	De lunes a viernes de 08:00 a 15:30 hrs

REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

1. Presentar Solicitud escrita, verbal, telefónica o electrónica.
2. Indicar fecha.
3. Problema.
4. Localidad.
5. Ubicación.
6. Nombre de la persona solicitante.
7. Domicilio particular.
8. Número de teléfono.

Costo del servicio:	NO TIENE COSTO

PROCEDIMIENTO

1. La solicitud se recibe, se valora y se cuantifica.
2. Con el Vo.Bo. del Secretario, se solicita el material requerido.
3. La Subdirección Administrativa, autoriza al Departamento de Recursos Materiales la adquisición.
4. Recursos Materiales proporciona el material o la orden de compra para recogerlo.
5. Se aplica el material con personal del Departamento de Mantenimiento y Espacios Públicos.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 115, Fracción III, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 116; Artículo 117, numeral 16; Artículo 118; Artículo 119; Fracción VI, Inciso g); Artículo 120; Artículo 121; Artículo 122; Artículo 123.Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
Artículo 8, Fracción V; Artículo 46, Fracción IX Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Artículo 111 Párrafo II; Artículo 113 Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Zac.
Artículo 48, Fracción IV; Artículo 60, Fracción VII Bando de Policía y Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas.
Artículo 254, Fracciones I, II, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Administración 2024-2027.
Artículo 25. El Reglamento de Imagen Urbana para Zonas Patrimoniales, de Transición y Contexto en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.